

## ANEXO

**Profesores titulares de Escuela Universitaria**

Darba Coll, Josep. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Teoría Económica.

Solanelles Batlle, María Teresa. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tur Vilàs, Isabel. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**17963** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, de la Universidad «Rovira i Virgili», por la que se nombra a don Javier Maixé Altès Profesor titular de Universidad.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por la Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad «Rovira i Virgili» de 15 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de noviembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por la Resolución de 8 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 25), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, al candidato siguiente:

Titular de Universidad: Don Javier Maixé Altès, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Automática.

Tarragona, 7 de septiembre de 2001.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

**17964** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a don Óscar García Población.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (código Z029/DAQ408) del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Óscar García Población, con documento nacional de identidad número 06574453-H, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**17965** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se designa nuevo miembro del Tribunal de la Especialidad de Juristas de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden de 12 de julio de 2001.*

Por Orden 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve:

Modificar el anexo III, relativo a la composición de los Tribunales Calificadores de estas pruebas, nombrando como Vocal titular del Tribunal de la Especialidad de Juristas a don Luis López Sancho, perteneciente al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en lugar de don Ángel Juan Nieto García.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17966** *ORDEN de 17 de septiembre de 2001 por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

El Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 10), autoriza en su disposición adicional segunda la convocatoria de 50 plazas para la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Local, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y en uso de las competencias atribuidas, por delegación, en el apartado segundo a) de la Orden de 28 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril),

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan procedimientos selectivos para cubrir 50 plazas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la siguiente distribución:

25 plazas para proveer por concurso de méritos.

25 plazas para proveer mediante superación de pruebas de aptitud.

1.2 A los procedimientos selectivos a que se refiere esta convocatoria les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; las bases de esta convocatoria, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, corresponde al Instituto Nacional de Administración Pública la realización de las pruebas selectivas.

#### 2. Procedimientos selectivos

2.1 En el procedimiento de concurso de méritos, el acceso a las plazas reservadas al mismo será automático para los 25 solicitantes que tengan mayor puntuación en la valoración de méritos generales que se encuentren reconocidos por la Dirección General para la Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994, a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a cada uno de los méritos generales señalados en el artículo 1 de la citada Orden de 10 de agosto de 1994, por el orden de prelación establecido según su orden de enumeración en dicho artículo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, y, de mantenerse el mismo, al número obtenido en ese proceso selectivo.

La valoración de los méritos generales de los solicitantes se acreditarán mediante certificado expedido por la Dirección General para la Administración Local, según solicitud que se tramitará de oficio por el Instituto Nacional de Administración Pública.

2.2 En el procedimiento de pruebas de aptitud, éstas consistirán en el desarrollo por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, de un supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con temas de Presupuestos, Contabilidad superior pública y privada. Haciendas Locales, Tesorería, Recaudación, Cálculo, Matemática Financiera y Estadística, pudiéndose consultar textos legales, así como utilizar máquinas de calcular no programables ni financieras.

Este ejercicio podrá ser leído ante el Tribunal por el aspirante, o bien corregido directamente por el Tribunal y en su calificación se valorará fundamentalmente, la precisión y el rigor técnico en el planteamiento, exposición y resolución de la cuestión planteada.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superar la prueba un mínimo de cinco puntos y resultar inclui-